



## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías:

He auditado el balance general del Fondo de Cesantías Colfondos administrado por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías (en adelante Colfondos S.A.) al 30 de junio de 2010 y el correspondiente estado de resultados, el resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas, por el semestre que terminó en esa fecha.

Como se indica en la nota 1(b) a los estados financieros, la Asamblea de Accionistas de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías en su sesión del 24 de junio de 2010, aprobó una reforma estatutaria en la que estableció que los ejercicios contables de la Sociedad se harán con periodicidad semestral; en consecuencia, los estados financieros por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2009, que se presentan para propósitos comparativos, fueron extraídos de los estados financieros del año 2009 que audité y sobre los cuales emití una opinión sin salvedades el 4 de febrero de 2010.

La Administración de Colfondos S.A. como sociedad administradora del Fondo de Cesantías Colfondos, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

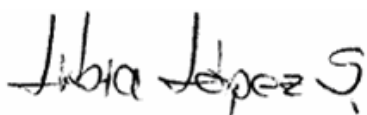
Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los saldos y de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros auxiliares de Colfondos S.A. y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo de Cesantías Colfondos administrado por Colfondos S.A. al 30 de junio de 2010 y los resultados de sus operaciones por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme en el período corriente en relación con el período anterior.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a. La contabilidad del Fondo de Cesantías Colfondos, ha sido llevada por Colfondos S.A. conforme a las normas legales y la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros auxiliares y los actos de los Administradores de Colfondos S.A., se ajustan al contrato del Fondo.
- c. La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

En Colfondos S.A. que administra el Fondo de Cesantías existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes que conforman el Fondo y se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el balance general y en el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos que le aplican al Fondo.



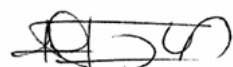
Libia López Sánchez  
Revisor Fiscal de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías  
T.P. 85901 - T  
Miembro de KPMG Ltda.

31 de agosto de 2010

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
 FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS  
 Balance General  
 30 de junio de 2010  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2009)  
 (Cifras expresadas en millones de pesos)

<u>Activo</u>	30 de junio	31 de diciembre	<u>Pasivo y Patrimonio</u>	30 de junio	31 de diciembre
Activo:			Pasivo:		
Disponibles (nota 3)	\$ 46,721	9,167	Operaciones con instrumentos financieros	\$ 957	-
Inversiones (nota 4)	561,160	489,008	Cuentas por pagar (nota 6)	1,695	2,152
Derivados (nota 5)	2,483	(23)	Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	12	5
			Otros pasivos	6	4
			Total pasivo	<u>2,670</u>	<u>2,161</u>
			Patrimonio (nota 7):		
			Cuentas individuales de capitalización	596,715	486,913
			Recaudos en proceso	4,690	4,042
			Auxilios y aportes no identificados	-	5
			Reserva de estabilización de rendimientos	6,289	5,031
			Total patrimonio	<u>607,694</u>	<u>495,991</u>
<b>Total activo</b>	<b>\$ <u>610,364</u></b>	<b><u>498,152</u></b>	<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ <u>610,364</u></b>	<b><u>498,152</u></b>
Cuentas contingentes acreedoras por contra (nota 8)	\$ 36,240	13,030	Cuentas contingentes acreedoras (nota 8)	\$ 36,240	13,030
Cuentas contingentes deudoras por contra (nota 8)	5,125	-	Cuentas contingentes deudoras (nota 8)	5,125	-
Cuentas de orden deudoras (nota 8)	<u>525,252</u>	<u>439,323</u>	Cuentas de orden deudoras por contra (nota 8)	<u>525,252</u>	<u>439,323</u>

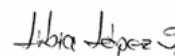
Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Alcides Vargas Manotas  
Representante Legal



Edgar Rayo Castro  
Contador  
T.P. 28261 - T



Libia López Sánchez  
Revisor Fiscal de Colfondos S.A.  
Pensiones y Cesantías  
T.P. 85901 - T  
Miembro de KPMG Ltda.  
(Véase mi informe del 31 de agosto de 2010)

## COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

## FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

## Estado de Resultados

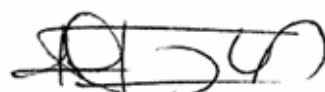
Por el semestre que terminó el 30 de junio de 2010

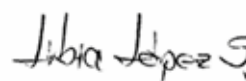
(Con cifras comparativas con el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009)

(Expresado en millones de pesos)

	30 de <u>junio</u>	31 de <u>diciembre</u>
Ingresos operacionales:		
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	\$ 14,145	27,470
Utilidad en la valoración de derivados	35,390	16,568
Utilidad en la valoración de operaciones de contado	2,502	1,424
Intereses	840	44
Utilidad en venta de inversiones	1,262	580
Cambios	2,562	574
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos participativos	6,316	22,573
Otros	<u>6</u>	<u>13</u>
Total ingresos operacionales	63,023	69,246
Gastos operacionales:		
Comisiones	7,561	10,314
Pérdida en venta de inversiones	1,205	686
Pérdida en la valoración de derivados	29,701	11,962
Garantía Fogafin	610	543
Cambios	406	-
Pérdida en la valoración de operaciones de contado	1,839	509
Gravamen a los movimientos financieros	88	190
Otros	<u>9</u>	<u>4</u>
Total gastos operacionales	41,419	24,208
Resultado operacional - Rendimientos abonados (nota 9)	<u>\$ 21,604</u>	<u>45,038</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Alcides Vargas Manotas  
Representante Legal

Edgar Rayo Castro  
Contador  
T.P. 28261 - T

Libia López Sánchez  
Revisor Fiscal de Colfondos S.A.  
Pensiones y Cesantías  
T.P. 85901 - T  
Miembro de KPMG Ltda.

(Véase mi informe del 31 de agosto de 2010)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2010

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2009)

(Expresadas en millones de pesos)

**(1) Ente Económico**

El Fondo de Cesantías Colfondos es un patrimonio autónomo independiente de Colfondos, autorizado mediante Resolución Número 4839 del 13 de diciembre de 1991 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Está constituido por el aporte del auxilio de cesantías de cada uno de los afiliados y representado en unidades.

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Ley 50 de 1990 reglamentan el manejo del auxilio de cesantías. Los recursos del Fondo se destinan única y exclusivamente a inversiones en valores de adecuada rentabilidad, seguridad y liquidez, en las condiciones y limitaciones que señala la ley. El Decreto 669 del 6 de marzo de 2007, expedido por el Ministerio de Hacienda y el Capítulo Noveno del Título Cuarto de la Circular Básica Jurídica, establece las condiciones y límites a los que deben sujetarse las inversiones de los Fondos de Cesantías.

El valor del Fondo de Cesantías se expresa en unidades de igual monto y características y el valor del mismo se determina diariamente. El Fondo debe cumplir mensualmente con la rentabilidad mínima determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con el Decreto 2664 de 2007.

En cumplimiento al Decreto 4600 de 2009, a partir del 1 de enero de 2010, el Fondo de Cesantías se dividió en Fondo de Cesantías de Largo Plazo y Fondo de Cesantías de Corto Plazo con el fin de destinar los recursos en portafolios de inversión, que responden a la naturaleza y objetivo acorde a la expectativa de permanencia de los recursos en dichos fondos.

**(a) Cambio de Composición Accionaria Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías**

El 29 de septiembre de 2009, se celebró el contrato de compraventa del 100% de las acciones de Citi Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías entre los accionistas i) Citibank Overseas Investment Corporation; ii) Yonder Investment Corporation; iii) Nostro Investment Corporation; iv) Centaur Investment Corporation; v) Foremost Investment Corporation, actuando como vendedores, y AFP Capital BV tiene la facultad de ceder el derecho a comprar las acciones de Colfondos a una o más subordinadas de Mercantil Colpatría, por lo que se ha cedido este derecho a Brunate Holdings Inc.

No obstante lo anterior, el perfeccionamiento del presente contrato sólo se hizo efectivo el 29 de marzo de 2010 con la aprobación previa de la Superintendencia Financiera de Colombia, quedando Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías con la siguiente composición accionaria: Brunate Holdings Inc.; Brunate Holdings 1 Inc.; Anchor Fund, L.P; Linzor Capital Partners, L.P. y Vince Business Corp.

**(b) Reformas Estatutarias**

La Asamblea de Accionistas de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, en sesión extraordinaria del 22 de abril de 2010, aprobó la reforma estatutaria, en lo siguiente:

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

Notas a los Estados Financieros

- (i) Se modifica el artículo 1° de los estatutos sociales para cambiar el nombre de la Compañía el cual pasa de Citi Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías a ser Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, pudiendo usar la denominación de Colfondos S.A., y hasta el día treinta (30) de junio de 2010 podrá seguir usando la denominación Citi Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y Citi Colfondos S.A.
- (ii) Se modifica el artículo 34 de los estatutos sociales para incorporar como función adicional de la Junta Directiva la facultad de nombrar y remover a los representantes legales de la Compañía.
- (iii) Se modifica el artículo 41 de los estatutos sociales con el fin de:
  - Incorporar al Secretario General como representante legal de la Compañía.
  - Cambiar el cargo de Jefe de Derecho Previsional por el de Director de Derecho Previsional.
  - Establecer también como representantes legales de la sociedad, aquellas personas designadas por la Junta Directiva de Compañía.

Posteriormente, la Asamblea de Accionistas de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, en sesión extraordinaria del 24 de junio de 2010 (Acta No. 44), aprobó la reforma estatutaria que modifica el artículo 52 de los estatutos sociales, con el fin de establecer que los ejercicios contables de la Compañía tendrán cierres de forma semestral.

**(2) Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(a) Política de Contabilidad Básica**

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Fondo de Cesantías están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**(b) Inversiones**

La totalidad de las inversiones que se pueden efectuar con los recursos de los Fondos de Cesantías deben ser clasificadas como inversiones negociables; éstas a su vez, se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Las inversiones negociables se registran al precio justo de intercambio y serán valoradas diariamente, bajo la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Decreto 669 de 2007 y demás reglamentación que la modifica o adiciona establecen las condiciones y límites a los que deben sujetarse las inversiones de los Fondos de Cesantías.

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

Notas a los Estados Financieros

Las inversiones en títulos de deuda, deben contar con calificación de al menos “BBB”, de una entidad calificadoradora de riesgo autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tratándose de títulos de largo plazo o “3”, para el caso de títulos de corto plazo (con vencimiento original no superior a un año).

Los activos del mercado nacional deben estar inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

**Valoración de inversiones**

El proceso de valoración de los portafolios a mercado, se realiza diariamente bajo la metodología determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bajo este proceso los activos denominados en monedas internacionales, deben expresarse en pesos colombianos, multiplicando el valor en dólares por la tasa representativa calculada el día de valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los activos denominados en Euros u otras monedas, se toma la tasa de conversión del Banco Central Europeo.

Las inversiones en fondos fiduciarios, fondos comunes ordinarios, fondos internacionales, son valoradas de forma diaria contra el valor de las unidades reportadas por el administrador del Fondo con el valor de la unidad del día inmediatamente anterior. En el caso de los fondos internacionales, el valor presente es expresado en pesos colombianos.

Para las inversiones en acciones, la Bolsa de Valores de Colombia, reporta el precio de valoración, dependiendo de las transacciones diarias o periódicas y del grado de liquidez de cada acción.

Los valores o títulos participativos de alta o media bursatilidad clasificados como inversiones negociables en títulos participativos se valoran a precios de mercado, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los valores o títulos participativos de baja o mínima bursatilidad que no se coticen en bolsa se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual se incrementa o disminuye con las variaciones patrimoniales del emisor, subsecuentes a la fecha de adquisición, en el porcentaje de participación adquirido con la inversión.

**(c) Evaluación y Provisiones de Inversiones por Riesgo de Crédito**

**Administración del riesgo**

Colfondos S.A. en cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera y, siguiendo rigurosas políticas y prácticas, cuenta con la Vicepresidencia de Riesgo que ha desarrollado importantes políticas y procedimientos de medición y control de los principales riesgos que afectan los portafolios de inversión. Lo anterior se reflejó

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

Notas a los Estados Financieros

en que en el año 2010 la entidad calificadora Fitch Ratings, Sociedad Calificadora de Valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, otorgó la calificación "M1" de la fortaleza en la administración de portafolios de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Colfondos. Esta calificación significa que la administración de riesgo, capacidad operativa, estructura financiera, y la eficiencia y filosofía administrativa de la sociedad administradora, son sobresalientes. Adicionalmente, otorgó el 7 de mayo de 2010, la calificación de "1/AAA", para Cesantías Corto Plazo y de "2/AAA" para Cesantías Largo Plazo. Esto significa que el nivel de seguridad del Fondo en la evaluación de factores que incluyen principalmente la calidad crediticia de los instrumentos que componen el portafolio, es sobresaliente.

### Evaluación de inversiones

Colfondos S.A. cuenta con una metodología propia de evaluación y calificación de emisores, y realiza por medio de ésta, el seguimiento de la situación financiera y la capacidad de pago de los diferentes emisores en el portafolio. Se han desarrollado esquemas de evaluación de entidades del sector corporativo, sistema financiero local, titularizaciones, fiducia, fondos mutuos de inversión internacional, deuda territorial y fondos de capital privado. Se realizan informes de seguimiento periódicos de las diferentes entidades que conforman el portafolio.

### Provisiones

De acuerdo con la normatividad vigente, Colfondos registra el valor de las inversiones consideradas fuera del grado de inversión de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, numeral 8.1 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

<b>Calificación</b> <b><u>largo plazo</u></b>	<b>Valor máximo</b> <b><u>%</u></b>	<b>Calificación</b> <b><u>corto plazo</u></b>	<b>Valor máximo</b> <b><u>%</u></b>
BB+, BB, BB-	90	3	90
B+, B, B-	70	4	50
CCC	50	5 y 6	0
DD, EE	0		

Colfondos tiene prevista la posibilidad de realizar provisiones extraordinarias cuando considera que la situación financiera de la entidad receptora de la inversión así lo amerita y el sistema de valoración, lo permite.

En caso de tener inversiones no calificadas en deterioro, se realizan provisiones de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para este tipo de activos.

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

Notas a los Estados Financieros

**(d) Operaciones de Derivados**

Las operaciones de derivados que puede realizar el Fondo de Cesantías, están autorizadas por el Decreto 669 de 2007 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás regulación aplicable. Además, Colfondos debe remitir a la Superintendencia Financiera de Colombia un plan de inversiones en derivados, para ejecutar cada mes. El Fondo de Cesantías puede realizar operaciones de cobertura y especulación dentro de los límites y condiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Acorde con lo anterior, la suma de las inversiones denominadas en divisas que puede tener el Fondo de Cesantías sin cobertura, no podrá exceder del 20% del valor del Fondo. Por lo tanto, es necesario realizar operaciones de cobertura para cumplir con este límite.

Se realizaron operaciones de cobertura con derivados sobre monedas y sobre índices accionarios. El objetivo de este tipo de operaciones fue limitar el riesgo de mercado al que se encuentran expuestos los activos del Fondo de Cesantías.

Con relación a las operaciones con derivados sobre monedas, se realizaron operaciones mediante contratos forward y opciones sobre diferentes tasas de cambio. Por su parte la cobertura sobre índices accionarios se realizó mediante la compra de opciones put.

Las operaciones de derivados se realizan de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y las autorizaciones de la Junta Directiva que hacen parte del Manual de Política y Procesos de Inversiones, aprobado anualmente. El plan de operaciones se debe presentar al Comité de Inversiones y de Riesgo, mensualmente para su aprobación, y así presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia, quien podrá pedir el desmonte de operaciones por no cumplir con un fin específico, como lo indica la norma.

Todos los tipos de operaciones con derivados deben ser presentadas por la Vicepresidencia de Inversiones y aprobadas por la Vicepresidencia de Riesgo y Vicepresidencia Jurídica, que aprueba los documentos y formalizan dichas operaciones.

A partir del 1 de septiembre de 2008 la valoración se efectúa utilizando la metodología indicada en la Circular Externa 025 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

Notas a los Estados Financieros

(e) **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos o pérdidas se reconocen en forma diaria como producto de la valoración de las inversiones a precio de mercado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y se registra de acuerdo con la dinámica establecida en el plan único de cuentas.

(f) **Patrimonio**

Está constituido por el auxilio de cesantías, los recaudos en proceso, los auxilios y aportes no identificados y la reserva de estabilización, los cuales se expresan en unidades de igual monto y características y se traducen a pesos diariamente.

Las unidades miden el valor de los aportes de los afiliados y representan cuotas del valor patrimonial del Fondo; el valor entre la unidad de operación y la unidad final representa los rendimientos obtenidos.

(3) **Disponible**

El detalle del rubro del disponible en moneda legal y moneda extranjera reducida a moneda legal al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	30 de <u>junio</u>	31 de <u>diciembre</u>
Bancos nacionales	\$ 42.601	9.157
Bancos del exterior	<u>4.120</u>	<u>10</u>
	\$ <u>46.721</u>	<u>9.167</u>

Las partidas conciliatorias al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 pendientes de regularizar con más de 30 días ascienden a \$151 y \$111, respectivamente, conformados principalmente por cheques pendientes de cobro por \$150 y \$110, respectivamente.

La administración de la Compañía considera que dichas partidas no tienen efecto sobre los resultados del Fondo.

Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 no existe restricción sobre el saldo del disponible.

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

Notas a los Estados Financieros

(4) **Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

	30 de <u>junio</u>	31 de <u>diciembre</u>
<b><u>Inversiones Negociables en Títulos de Deuda</u></b>		
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia:		
Bonos	\$ 10.020	14.545
Certificados de depósito a término	36.758	30.903
Títulos de deuda pública:		
Bonos	6.863	16.302
Títulos de tesorería	258.457	182.085
Bonos (Decreto 2681 de 1993)	<u>36.577</u>	<u>37.086</u>
	301.897	235.473
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria:		
Titularización	5.835	5.928
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria:		
Titularización UVR	1.821	2.347
Títulos emitidos o aceptados por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia:		
Bonos	15.863	22.891
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por bancos del exterior	20.253	19.246
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros	2.933	-
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:		
Bonos	1.868	2.199
Emitidos bancos del exterior	<u>3.103</u>	<u>3.181</u>
	<u>51.676</u>	<u>5.380</u>
	400.351	336.713

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

Notas a los Estados Financieros

	30 de <u>junio</u>	31 de <u>diciembre</u>
<b><u>Inversiones Negociables en Títulos Participativos</u></b>		
Acciones con alta liquidez bursátil	\$ 108.093	92.926
Acciones media liquidez bursátil	8.115	7.041
Acciones de baja y mínima liquidez bursátil	2.976	2.346
Acciones emitidas por entidades del exterior	1.703	-
Títulos participativos derivados de procesos de titularización	4.812	4.702
Participación en fondos índice	15.832	15.441
Participaciones en fondos mutuos de inversión internacionales		
– Porción acciones	2.352	3.881
Participaciones en fondos mutuos de inversión internacionales		
– Porción demás inversiones	11.803	15.950
Participación en fondos comunes ordinarios y fondos de valores y de inversión abiertos sin pacto de permanencia	-	9.611
Participaciones en fondos comunes especiales	-	397
Participación en carteras colectivas abiertas	2.711	-
Participación en fondos de capitalización	841	-
Certificados de depósito a término	1.571	-
	<u>160.808</u>	<u>152.295</u>
	\$ <u>561.160</u>	<u>489.008</u>

A continuación se detallan las inversiones por vencimiento al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

<b><u>30 de junio</u></b>		
<b><u>Plazos</u></b>	<b><u>Posición</u></b>	<b><u>% Participación</u></b>
A la vista	\$ 151.938	27
De 1 a 180 días	173.201	31
De 181 a 360 días	32.999	6
De 361 a 720 días	20.499	4
De 721 a 1080 días	3.554	1
De 1081 a 1440 días	5.063	1
De 1441 a 1800 días	23.310	4
De 1801 a 2160 días	5.113	1
De 2161 a 2520 días	10.916	2
De 2521 a 2880 días	9.470	2
De 2881 a 3240 días	5.736	1
De 3241 a 3600 días	37.384	6
Más de 3600 días	81.977	14
	\$ <u>561.160</u>	<u>100%</u>

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

Notas a los Estados Financieros

**31 de diciembre**

<b><u>Plazos</u></b>	<b><u>Posición</u></b>	<b><u>% Participación</u></b>
A la vista	\$ 147.593	30
De 1 a 180 días	19.994	4
De 181 a 360 días	23.134	5
De 361 a 720 días	19.391	4
De 721 a 1080 días	23.372	5
De 1081 a 1440 días	31.056	6
De 1441 a 1800 días	80.298	17
De 1801 a 2160 días	29.793	6
De 2161 a 2520 días	15.194	3
De 2521 a 2880 días	6.304	1
De 3241 a 3600 días	15.132	3
Más de 3600 días	<u>77.747</u>	<u>16</u>
	\$ <u>489.008</u>	<u>100%</u>

La Sociedad Administradora evaluó bajo el riesgo crediticio el portafolio de inversiones del Fondo de Cesantías Citi Colfondos, determinando que no se requería constitución de provisiones.

Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 no existen restricciones sobre las inversiones.

(5) **Derivados**

El siguiente es el detalle de los derivados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

Los valores nominales se encuentran expresados sobre su moneda origen.

**30 de junio**

**Operaciones Forward en Divisas**

<b><u>Forward</u></b>	<b><u>Contraparte</u></b>	<b><u>Moneda</u></b>	<b><u>Valor nominal</u></b>	<b><u>Derecho</u></b>	<b><u>Valor Obligación</u></b>	<b><u>Neto</u></b>
Compra	Bancolombia	Euro	5.000.000	\$ 11.737,33	11.727,92	\$ 12,43
Compra	Davivienda	Dólar	3.000.000	5.697,57	5.696,18	4,40
Compra	Helm Bank S.A.	Dólar	20.000.000	38.261,17	38.964,50	299,69
Compra	Ac Ord CAD Can	Dólar Can	10.000.000	163,92	164,15	(0,22)
Compra	Ishares FTSE Xin	Dólar	100.000	898,34	909,78	(11,44)
Compra	SPDR S&P500 etf	Dólar	12.000	2.962,13	2.999,78	(37,65)
Venta	Bancolombia	Dólar	10.000.000	20.209,60	18.963,79	1.248,83
Venta	Bancolombia	Euro	5.000.000	11.750,87	11.737,33	16,56
Venta	Banco de Bogotá	Dólar	16.224.000	31.751,06	30.934,38	819,70
Venta	Davivienda	Dólar	20.000.000	38.324,54	38.254,50	73,06
Venta	SPDR S&P500 etf	Dólar	900	180,56	177,72	2,84
Venta	SPDR S&P500 etf	Dólar	14.100	2.828,86	2.784,40	<u>44,46</u>
						\$ <u>2.472,66</u>

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

Notas a los Estados Financieros

**OPCIONES:**

<u>Contraparte</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor</u>
Deutsche	5.000	\$ 10,05
Deutsche	300	<u>0,49</u>
		<u>10,54</u>
Total derivados neteo		\$ <u>2.483</u>

**31 de diciembre**

**Operaciones Forward en Divisas**

<u>Forward</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Moneda</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor Derecho</u>	<u>Valor Obligación</u>	<u>Neto</u>
Venta	Bancoldex	Dólar	1,000,000	\$ 2.425	2.041	\$ 384
Venta	Bancolombia	Yen	9,580,800	222	212	10
Venta	Bancolombia	Dólar	10,000,000	19.758	20.273	<u>(514)</u>
Venta	Banco Ganadero	Dólar	1,000,000	2.529	2.040	488
Venta	Banco de Bogotá	Dólar	9,124,000	8.297	18.611	(314)
Venta	Corficolombiana	Dólar	1,500,000	2.984	3.061	<u>(77)</u>
Total						\$ <u>(23)</u>

**(6) Cuentas por Pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

	30 de junio	31 de diciembre
Comisiones	\$ 1.310	1.792
Retención en la fuente	1	1
Otros	<u>384</u>	<u>359</u>
	\$ <u>1.695</u>	<u>2.152</u>

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

Notas a los Estados Financieros

(7) **Patrimonio**

El patrimonio del Fondo al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 está representado por:

	30 de <u>junio</u>			31 de <u>diciembre</u>
	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>	<u>Total</u>	
Unidades	10.413.110,09522	23.313.659,88447		28.482.232,240009
Valor Unitario (en pesos) \$	<u>17.638,87386539</u>	<u>18.187,56691501</u>		<u>17.414,01631283</u>
Saldo (en pesos) \$	<u>183.675.535.468,14</u>	<u>424.018.717.703,79</u>	<u>607.694.253.171,93</u>	<u>495.990,056853,58</u>

(8) **Cuentas Contingentes y de Orden**

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes y de orden al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

	30 de <u>junio</u>	31 de <u>diciembre</u>
Contingentes acreedoras:		
Comisión por retiros parciales	\$ 102	88
Cesantías pignoradas por préstamos para vivienda	12.314	10.035
Cesantías embargadas	1.537	965
Fondos de capital privado	<u>1.942</u>	<u>1.942</u>
	\$ <u>15.895</u>	<u>13.030</u>
De orden deudoras - Bienes y valores entregados en custodia	\$ <u>525.252</u>	<u>439.323</u>

(9) **Resultado Operacional**

En cumplimiento a la decisión de la Asamblea de Accionistas de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías del día 24 de junio de 2010 (Acta No. 44), y con el fin de revelar información financiera de manera comparativa, las cifras correspondientes al año 2009 que se encuentran en el estado de resultados, han sido reexpresadas de forma semestral.

(10) **Gestión de Riesgos**

En respuesta a la importancia de la revisión continua de nuestros procesos y manuales, la Junta Directiva aprueba al menos una vez al año el Manual de Riesgo que recoge las políticas, estructura y procedimientos de la Vicepresidencia de Riesgo.

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

Notas a los Estados Financieros

**Objetivo de Negocio y Filosofía en la Toma de Riesgos**

El portafolio del Fondo de Cesantías tiene como finalidad la inversión del recaudo y aportes de sus afiliados en inversiones tanto de corto, mediano y largo plazo, según la evaluación macroeconómica y las condiciones de mercado, buscando la mejor y más estable rentabilidad, dentro de un riesgo controlado, de acuerdo con el desempeño de mercado para propender por la optimización de los recursos de los afiliados.

El objetivo es tener una relación riesgo retorno que propenda por incrementar el valor aportado por los afiliados, y atender oportuna y adecuadamente los retiros que se presentan en el año.

Siendo conscientes de la responsabilidad como administradores de recursos de los afiliados, mantenemos un estricto control de los riesgos que afectan el portafolio de inversión. Para ello, la Junta Directiva aprueba las políticas y procedimientos de gestión de riesgos, y delega en la Vicepresidencia de Riesgo, la ejecución de procesos de evaluación de riesgos, dentro del marco autorizado por ella. De igual modo, delega en el Comité de Inversiones y Riesgo, la autorización de cupos internos, dentro de los parámetros determinados en el Manual de Riesgo y con base en las recomendaciones de la Vicepresidencia de Riesgo. Adicionalmente, la Junta Directiva recibe mensualmente, un reporte de parte de la Vicepresidencia de Riesgo, donde se especifican las posiciones de inversión en cada emisor y emisión, los eventos de incumplimiento de límites o políticas y las diferentes situaciones ante los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado, operativo y legal.

Colfondos S.A. cumple a cabalidad con las responsabilidades establecidas en la Circular 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera).

**Riesgo de Crédito**

Colfondos tiene políticas conservadoras para asumir riesgos de crédito en sus portafolios administrados.

Colfondos tiene una metodología de asignación de cupos internos por emisor que se basa en modelos desarrollados internamente para calificar los diferentes tipos de compañías, entre ellos, las entidades del sistema financiero, entidades del sector real y fondos fiduciarios y fondos de capital privado. Con base en estos modelos y dada la información pública disponible en el mercado, se otorgan calificaciones cualitativas y cuantitativas que permiten definir el nivel de riesgo de repago de las inversiones, y a través de esto se determinan los cupos, que son evaluados y aprobados posteriormente por el Comité de Inversiones y Riesgo. Los cupos asignados mediante este proceso, están enmarcados dentro de las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Adicionalmente, se hacen controles de cupos de negociación por “Trader”, y por límites globales. El control se realiza diariamente.

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

Notas a los Estados Financieros

Para revisar la evolución del riesgo crediticio de cada emisor, se realizan informes periódicos de la situación financiera de cada uno de ellos, su calificación externa, y aspectos cualitativos que respalden su solvencia.

El perfil de riesgo de crédito del portafolio es el de realizar inversiones calificadas como en grado de inversión. Sobre cada inversión, se hace una evaluación, y se invierte en empresas que se considere presentan un mínimo riesgo de no pago.

### **Riesgo de Contraparte**

Colfondos ha desarrollado un modelo de calificación de comisionistas de bolsa, para otorgarles líneas de cumplimiento. Del mismo modo, con base en la evaluación del sistema financiero, se asignan las líneas de contraparte a este tipo de entidad. Las operaciones del mercado secundario de títulos valores diferentes a deuda pública efectuadas por Colfondos se realizan por medio de sistemas transaccionales o a través de brokers o comisionistas de bolsa. En general, todas las operaciones del mercado secundario y las operaciones primarias con las entidades financieras se realizan cumpliendo en un sistema DVP (Delivery versus Payment), salvo las operaciones de divisas y operaciones de derivados, de acuerdo con las prácticas del mercado. Por ello, las líneas se controlan con el fin de minimizar el riesgo de mercado del precumplimiento. En el precumplimiento, las líneas se controlan con base en la exposición a mercado ocurrida entre el momento de pactar la operación y la fecha actual, más el riesgo posible desde la fecha actual y el momento de cumplimiento de la operación.

### **Riesgo de Mercado**

La medición del riesgo de mercado se realiza a través de un modelo de VAR interno, que mide la sensibilidad del portafolio de las fluctuaciones de precios y tasas en diferentes escenarios:

- VAR absoluto
- VAR relativo (al benchmark)
- VAR absoluto diversificado
- VAR relativo diversificado

Por otro lado, se realiza una medición de DVO1 de los principales factores de riesgo del portafolio.

Estas mediciones se realizan diariamente, y al final de cada mes se realiza un informe consolidando los cambios del mes.

Adicionalmente a los modelos de medición internos mencionados anteriormente, Colfondos calcula el valor en riesgo con el modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI de la Circular 100 de 1995.

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

Notas a los Estados Financieros

**Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se mide con base en los flujos previstos del Fondo, y se atiende por medio del establecimiento de estructuras de portafolio que cuenten con vencimientos o con inversiones líquidas para atender los retiros de cada período, o con los recaudos esperados.

**Riesgo Operacional - SARO**

Para el control de este riesgo existe soporte en los siguientes procesos:

- a) De acuerdo con el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se mantiene una clara división entre el “Front, el Middle y el Back Office” como unidades organizacionalmente independientes.
- b) La Compañía ha desarrollado, además, planes de contingencia para todos los procesos que nos permiten garantizar una prestación de nuestros servicios en forma adecuada.
- c) Por último, como parte del control al riesgo operacional se han desarrollado procedimientos que incluyen revisiones de ejecución y revisión que garantizan el total control en la operativa diaria.

**Riesgo Legal**

El control sobre este riesgo se ejecuta analizando que las operaciones tengan los soportes necesarios que certifiquen su legalidad.

En caso de nuevos productos o mercados, éstos deben ser autorizados por el Comité de Inversión y Riesgo, previo visto bueno de la Vicepresidencia Jurídica.

Por último, se ha establecido que todas las nuevas emisiones deben ser analizadas por la Vicepresidencia Jurídica, con el fin de determinar la validez y claridad de sus contratos y la posibilidad de hacer uso de las garantías cuando hay lugar a ello.

**Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

Este riesgo consiste en que el fondo sea utilizado para el manejo de recursos de origen ilícito, o que dichos recursos sean utilizados para la realización de actividades terroristas.

**Obligación de evaluar Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

El Fondo tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT. El manual SARLAFT fue aprobado por la Junta Directiva.

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

Notas a los Estados Financieros

**Metodología**

La evaluación del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo se realiza de acuerdo con la metodología establecida por la Administración del Fondo, atendiendo para ello los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia considerando:

- Cliente
- Canal de distribución
- Productos
- Geografía
- Comportamiento transaccional.